



# RESOLUCION - R - N° 603 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 DIC 1995

Expte. N° 429/95

VISTO:

La resolución N° 493-95 del Sr. Vice-Rector de la Universidad Nacional de San Juan, del 18 de Mayo de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la adscripción, por única vez, desde el 22 de Mayo de 1995 y por el término de un (1) año, de la Lic. Stella Mary Gallardo, quien revista en un cargo Agrupamiento Profesional 02, categoría 07, carácter efectivo y funciones en la Dirección de Servicio Social Universitario, a la Universidad Nacional de Salta;

Que el Sr. Secretario de Bienestar Universitario informa a Fs. 9, que la Lic. Gallardo se hizo presente en esa Secretaría el día 3 de Julio del corriente año;

Que de acuerdo a lo informado por Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa eleva a consideración del Sr. Rector la presente adscripción,

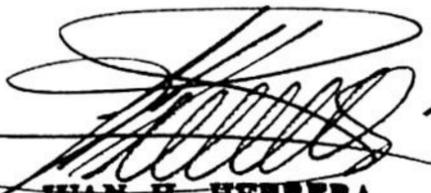
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la adscripción a esta Universidad de la Lic. Stella Mary GALLARDO, agente del Agrupamiento Profesional 02, categoría 7, de la Universidad Nacional de San Juan, a partir del 3 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia de esta resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Juan y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO